



Sergio Onofre Jarpa, presidente de Renovación Nacional, reiteró ayer a la prensa que en la situación provocada en su partido no caben las "conversaciones" para arreglar el daño público que se le ha provocado y que todo queda en manos del Tribunal Supremo.

Plantea Sergio Onofre Jarpa Tribunal Supremo debe resolver crisis

El presidente del Partido Renovación Nacional, Sergio Onofre Jarpa, reiteró ayer que no existen los mecanismos estatutarios, que no sea el Tribunal Supremo del partido, para ver los antecedentes de la situación creada al interior de la colectividad por actitudes como la asumida por Jaime Guzmán y otros militantes, que amenazan con un eventual quiebre de ese conglomerado político.

Dijo que la situación ocurrida es un grave perjuicio para el partido y atropello a las normas establecidas. "De manera que aquí hay organismos internos donde se pueden hacer las reclamaciones, presentar todo tipo de propósitos o de objeciones; lo que no se puede, es salirse de esta norma interna de la Comisión Política o del Tribunal Supremo y plantear ante la opinión pública un ultimátum".

"Entonces, este es un problema que debe resolver el mencionado Tribunal por acuerdo unánime de la Comisión Política. De manera que aquí no caben "conversaciones". Aquí ha habido un acto de grave perjuicio para el Partido. No sacamos nada con decir que lamentamos lo ocurrido".

Por otra parte, Jarpa no aceptó las acusaciones que se hacen contra la Secretaría General del partido por deficiencias que se han producido en algunas zonas respecto a los lugares de votación. Dijo que eso tampoco tenía sentido, "todos saben que la responsabilidad de habilitación de centros de votación corresponde a los presi-

dentes de las comunas y no al secretario general.

Consultada su visualización sobre el futuro de RN, Jarpa dijo que el Partido debe seguir trabajando y cumpliendo con los objetivos que se tuvieron en cuenta al fundarlo. Tiene que cumplir su compromiso de apoyar al candidato que sea designado por los Comandantes en Jefe de las FF.AA. y el General Director de Carabineros. "Tiene que poner todo su apoyo, toda su capacidad de acción y movilización en favor del éxito del plebiscito".

COMUNICADO

El Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional emitió anoche un comunicado en relación con acusaciones de que ha sido objeto, por parte de militantes de esa colectividad, en el sentido de no cumplir con sus funciones específicas. En su parte medular señala: "El Tribunal Supremo ha debido asumir extraordinariamente las tareas que conforme a los estatutos competen a los tribunales regionales, aún no instalados y para tal efecto, se ha constituido diariamente, sesionando en prolongadas reuniones, para resolver en tiempo y forma las impugnaciones y denuncias recibidas, analizando y proveyendo lo pertinente caso por caso".

"En tal sentido se han dictado las providencias necesarias para dar curso progresivo a la investigación de cada denuncia, las que obviamente requieren para su resolución, de la acreditación fehaciente de las fechas en que se fundan".

Proceso electoral debe finalizar hoy a las 20.00 horas

Urgentes reuniones para evitar ruptura en Renovación Nacional

A pesar del ambiente de tensión provocado al interior del Partido Renovación Nacional, por la actitud disidente del vicepresidente Jaime Guzmán, continuó ayer sin variaciones el proceso electoral en el seno de la colectividad que lidera Sergio Onofre Jarpa.

Sin embargo, persistían las condiciones que hacen temer la ruptura del partido, agravadas con la actitud de rebeldía de Cristián Irrázaval Alfonso, líder de la lista "B", quien junto a sus seguidores han declarado unilateralmente como "inválida" la elección, debido a lo que estiman como "serias irregularidades", las que se han producido antes y durante el acto electoral. Irrázaval encabeza la oposición a la lista "A" de la zona 3 Providencia, que lidera el ex senador Francisco Bulnes Sanfuentes.

AMBIENTE

Siempre dentro de un clima de alta tensión, el acto de votación de ayer en la zona Providencia, que se desarrollaba en la sede central de Renovación Nacional, se caracterizó por una mayor afluencia de votantes, entre los que predominaba el sector femenino. A su vez, se mantenían las reuniones de la mesa directiva, encabezada por el titular Sergio Onofre Jarpa, presumiblemente en la búsqueda de soluciones a la "impasse" provocada por declaraciones del vicepresidente Jaime



Vista parcial del acto electoral interno de Renovación Nacional, donde se observa a una dama depositando su voto en la urna correspondiente. La puntualidad de las mujeres ha sido una nota destacada en el acto electoral.

Guzmán, las que son apoyadas por un amplio sector que impulsa las candidaturas de la lista "B" en la Región Metropolitana.

Por su parte, integrantes de la lista "B" también se dieron cita en el lugar, donde formularon diversas apreciaciones sobre la situación del partido. Las acciones que daban un ambiente "extraño" al acto de votación eran encabezadas por Cristián Irrázaval, quien en una actitud calificada por algunos como "propio de su inexperiencia y juventud", llegó a colocarse en el pecho un

llamativo letrero que decía "no al fraude", a la vez que personalmente trataba de influir en la gente que llegaba a votar para que desistieran de ejercer su derecho a sufragio.

CIFRAS

Al mediodía, el secretario general de la colectividad, Gonzalo García, dio a conocer a la prensa algunas cifras relativas a las votaciones registradas el jueves, primer día del proceso electoral que debe finalizar hoy a las 20 horas. El personero reiteró que los cómputos oficiales finales se darán una vez que la elección haya sido calificada por el Tribunal Supremo del partido y se hayan proclamado las directivas y consejeros electos.

Dijo García que no hay elección, por existir listas unitarias en: Chañaral, Copiapó, Huasco, Limarí, Chapa, Quillota, San Felipe, San Antonio, Cachapoal, Colchagua, Talca, Linares, Cauquenes, Concepción, Biobío, Ñuble, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Coyhaique y Magallanes. Por otra parte, se desarrollaban procesos electorales en Arica, donde de 502 afiliados el jueves habían

votado 171; en Antofagasta de 1.239 afiliados, votaron 425; en El Loa de 406 afiliados, votaron 168; en Tocopilla de 113 afiliados, votaron 48; en Valparaíso de 9.292 afiliados con derecho a voto, votaron 1.809.

También el personero informó que sólo hay elección de consejeros en Los Andes y Curicó; mientras que no llegaban aún resultados de Iquique, Elqui y Arauco.

Respecto a la Región Metropolitana, García dijo que se están desarrollando elecciones en cuatro zonas, mientras que en nueve de ellas no hay elecciones por existir listas unitarias y hay seis zonas en que las elecciones están postergadas.

En la zona 3, Providencia, de 2.050 afiliados, el jueves votaron 301 personas; en la zona 4, Las Condes, 2.862 afiliados votaron 311; en la zona 15, Quinta Normal, de 720 personas afiliadas votaron 45. Hasta el mediodía de ayer aún no se tenían antecedentes correspondientes a la zona 13, Maipú-Estación Central-Cerrillos.

Sumadas las zonas donde hay elecciones se deberían contabilizar alrededor de 30 mil afiliados con derecho a sufragio en todo Chile, sin tomar en cuenta el número de votantes en las zonas donde existen listas unitarias.

RIVADENEIRA

Su gran confianza en que surgirán rápidas fórmulas para superar la crisis que sacude al Partido Renovación Nacional expresó ayer su ex presidente Ricardo Rivadeneira, quien concurrió al mediodía de ayer a la sede de la colectividad para sostener reuniones con connotados miembros de la cúpula política.

Al referirse a la situación planteada, dijo que "el partido es muy importante, no sólo para sus militantes, sino que también para los intereses superiores del país, que son a los cuales el partido debe servir. Es triste que se produzcan estas situaciones, pero yo creo que son superables y, en este caso, van a ser superadas".



Cristián Irrázaval, candidato a presidente de la lista "B" de la zona Providencia en las elecciones de Renovación Nacional, es increpado por algunas damas votantes por su actitud intransigente al declarar unilateralmente como "inválida" la elección, por estimar que existen graves irregularidades en el proceso.

Normas electorales son fijadas por estatutos propios de cada colectividad

Conflicto de RN está al margen de ley de partidos

"Cada partido político fija sus propias reglas al dictar sus estatutos, para determinar los procedimientos para efectuar las elecciones internas de sus autoridades y la crisis que esto pudiera generar no es un asunto que pueda atribuirse a la ley", señaló ayer una autoridad oficial consultada por LA TERCERA, acerca de si la crisis de Renovación Nacional podría haber sido ocasionada por procedimientos electorales establecidos en la ley.

"La ley no puede producir ningún tipo de crisis interna en los partidos políticos a raíz de la elección de sus autoridades, ya que ésta sólo los obliga a dictar sus propios estatutos, que son el referente reglamentario en que deben contemplarse las diversas situaciones de sus acciones internas. Lo demás es asunto de las personas y de las corrientes de opinión que puedan generarse en las colectividades", se dijo.

Se pronosticó que de persistir la crisis de Renovación Nacional, "lo peor que podría pasar es que se produzca un desmembramiento".

"En tal caso el partido continuará con los miembros que queden en el ala que solicitó el registro de su nombre y los demás deberán formar un nuevo partido, reuniéndose los requisitos legales al respecto", manifestó la autoridad.

La obligación de efectuar elecciones internas, según se dijo, emana de los estatutos y es voluntaria, "casi todos los partidos políticos las han fijado para dentro de los primeros treinta días posteriores a la fecha en que queden terminados todos los trámites de inscripción, pero ellos libremente pueden fijar la fecha que estimen conveniente".

Se informó que en el caso de Renovación Nacional, además, los estatutos contemplan un sistema de elección por

distritos, que es la forma de división territorial de las provincias en las regiones y que aún no se encuentra aprobada por ley. "Sin embargo, los partidos políticos pueden elegir sus directorios por comunas, por distritos, por provincias o por regiones, o de la forma que lo estimen mejor a sus intereses".

Estas elecciones tienen por objeto poner término a la gestión de las directivas provisionales que rigen la actividad de las colectividades mientras duran los trámites de oficialización del partido y darle vida oficial a todos los organismos contemplados en su organización, los que también tienen plazos de duración, se dijo.

"Resulta absurdo, entonces, atribuir a la Ley de los Partidos Políticos la eventualidad de una crisis directiva. Se trata de un asunto de personas y no de materia de estructuras jurídicas", se informó.